



Nº Expediente: RIS 2021/017471 OR/mja  
Fecha de la solicitud: 24 de julio de 2021  
Fecha del documento: A fecha de la firma  
Nombre del solicitante: Consejo Español de Resucitación Cardiopulmonar  
CERCP (Frutos del Nogal Sáez)  
Correo Electrónico: coordinación@cercp.org

Se ha recibido en este Departamento solicitud de reconocimiento de interés sanitario para el acto denominado **“4º CONGRESO NACIONAL DEL CONSEJO ESPAÑOL DE RESUCITACIÓN CARDIOPULMONAR”** organizado por la referida entidad, y a celebrar en Palma de Mallorca durante los días 5 y 6 de noviembre de 2021.

Dados los objetivos y la valoración positiva que merece el programa del acto, en aplicación de la Orden de 19 de junio de 1984 (Boletín Oficial del Estado de 2 de julio siguiente), se reconoce como de interés sanitario el mencionado Congreso, cuyas conclusiones o acuerdos adoptados deberán remitirse, dentro del plazo señalado en el artículo 3.2 de la Orden citada, al Gabinete de la Secretaría de Estado de Sanidad.

De acuerdo con el artículo 121.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la resolución de este procedimiento administrativo no pone fin a la vía administrativa, y podrá ser recurrida en alzada ante la Ministra de Sanidad en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de la recepción de la notificación.

Lo que se comunica a Vd. a todos los efectos.

**LA SECRETARIA DE ESTADO**

(firmado electrónicamente)

**Silvia Calzón Fernández**

